CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, OCTUBRE 10 DE 2024 **TOMO I SESIÓN No. 10**

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENTE DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA
APERTURA DE LA SESIÓN
ORDEN DEL DÍA
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios mínimos, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de urgente y obvia resolución. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Para fijar la posición de s Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los diputados Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Manuel Zepeda Hernández, del Partido Movimiento Ciudadano; Román Francisco Cortés Lugo, del Partido Acción Nacional; María Mercedes Colín Guadarrama, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriel Kalid Mohamed Báez, del Partido del Trabajo; Israel Espíndola López, del Partido Verde Ecologista de México y Bladimir Hernández Villegas, del Partido morena.

La Minuta de decreto es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

2.- Clausura de la sesión.

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día 10 de octubre de 2024

Presidencia del diputado Maurilio Hernández González

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Muy buenas tardes.

Agradezco su asistencia a las diputadas y los diputados de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México y aprecio su compromiso con el desarrollo de nuestros trabajos plenarios.

… minuta proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios que se hizo llegar el día de hoy por el Senado de la Republica.

Para validez de la sesión pido a la Secretaría verifique el quórum, abriendo el sistema electrónico de asistencia hasta por cinco minutos, al existir quórum se abrirá la sesión.

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. Existe quórum, procede abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día jueves diez de octubre del año dos mil veinticuatro.

Refiera a la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Actas de las sesiones anteriores.

2.- Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de urgente y obvia resolución.

3.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano, gracias ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Publicadas las actas de las sesiones anteriores en la Gaceta Parlamentaria, pregunto si alguien tiene alguna observación o comentario sobre las actas.

(Se inserta documento)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández

González.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Sesión siendo las doce horas con diecinueve minutos del día ocho de octubre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el Acta de la Sesión anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios de la misma. El Acta es aprobada por unanimidad de votos.

La diputada Paola Jiménez Hernández hace uso de la palabra, para hacer un semblante de la Doctora Ifigenia Martínez y solicita un minuto de aplausos en su memoria.

Se realiza un minuto de aplausos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la solicitud de licencia temporal que, para separarse del cargo de Diputado Local, formula el C. Armando Navarrete López. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la solicitud de licencia, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La solicitud de licencia es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, acompañen al diputado Manuel de la Vega Suárez, para que rinda su Protesta Constitucional.

Protesta Constitucional del diputado Manuel de la Vega Suárez.

3.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo sobre las comparecencias del análisis del Primer Informe de Gobierno. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene por aprobado en lo particular.

4.- La Vicepresidenta, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se designa a la Persona Titular de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de México, presentada por los diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política (De urgente y obvia resolución). Se solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Iniciativa de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, acompañen a la Ciudadana Violeta Isabel Huerta López, para que rinda su Protesta Constitucional.

Protesta Constitucional de la Ciudadana Violeta Isabel Huerta López, Persona Titular de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de México.

5.- El diputado Héctor Raúl García González hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 10, 13, 14 y 16; y se adiciona el artículo 28 BIS a la Ley de Vivienda del Estado de México y se adicionan fracciones al artículo 3 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en materia de vivienda de alquiler, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Urbano, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y Para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

El diputado Israel Espíndola López solicita se incluya para su dictamen a la Comisión Legislativa Para la Atención de Grupos Vulnerables.

6.- La diputada Leticia Mejía García hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa al Congreso de la Unión por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen.

Solicitan adherirse a la Iniciativa los diputados Eduardo Zarzosa Sánchez e Itzel Guadalupe Pérez Correa. La diputada presentante acepta las adhesiones.

7.- La diputada Krishna Romero Velázquez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVIII al artículo 30 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, en materia de empoderamiento de las mujeres en el ámbito empresarial y comercial, presentada por la propia diputada y los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa y Pablo Fernández de Ceballos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la remite a Comisión Legislativa Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen.

Solicita adherirse a la Iniciativa la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres. La diputada presentante acepta la adhesión.

8.- La diputada Ruth Salinas Reyes hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos decimo primero y décimo segundo al

artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de derecho al cuidado digno, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Araceli Casasola Salazar solicita adherirse a la Iniciativa. La diputada presentante acepta la adhesión.

La Presidencia remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

9.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de México, la Ley Estatal de Prevención, Atención y Postvención del Suicidio, así como la Ley de Educación Emocional del Estado de México, presentado por la propia diputada y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen.

10.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a al oficio que remite el Secretario de Asuntos Parlamentarios Maestro Javier Domínguez Morales por el que informa que recibio iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2025. Actualizan las Tablas de Valores de enviadas por los municipios de Almoloya del Río, Apaxco, Coatepec Harinas, Huixquilucan, Ixtapan del Oro, Mexicaltzingo, Nextlalpan, Nicolás Romero, San José del Rincón, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Temamatla, Tezoyuca, Tlalmanalco, Amanalco, Temascalcingo, Tlalnepantla de Baz, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende y Zumpango.

La Presidencia las remite a las Comisiones Legislativas, de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

11.- La diputada Miriam Silva Mata hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la Megalópolis, presentado por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia lo remite a la Junta de Coordinación Política, para su análisis y trámite correspondiente.

12.- La diputada Mercedes Colín Guadarrama hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 125 ayuntamientos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México, para que se actualicen los Atlas de Riesgo Municipales, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para su estudio y dictamen.

El diputado Valentín Martínez Castillo agradece a la diputada por la presentación de este Punto de Acuerdo.

13.- La diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que la LXII Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el gobierno federal destinada a atender la salud mental en el Estado de México, presentado por la propia diputada y el diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los comunicados siguientes:

Miércoles 9 de octubre recibiremos al Maestro Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno, a las 11:00 horas.

Jueves 10 de octubre, recibiremos a la Licenciada Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas a las 11:00 horas; y a las 14:00 horas recibiremos al Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar.

Lunes 14 de octubre, a las 11:00 horas recibiremos a la Secretaria de Salud, Doctora Macarena Montoya Olvera; y a las 14:00 horas, recibiremos al Maestro Cristóbal Castañeda Camarillo, Secretario de Seguridad.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

14.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las catorce horas con treinta y tresminutosd del día de la fecha y cita para el día 9 del mes y año en curso a las diez horas con treinta minutos.

SECRETARIAS

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA
DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ
DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Sesión siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico. En el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno rendido por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora del Estado.

La Presidencia comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el Recinto al Secretario General de Gobierno, Mtro. Horacio Duarte Olivares, en tanto la comisión cumple con su encargo, la Presidencia declara un receso.

Se reanuda la Sesión y la Presidencia agradece la presencia del Secretario General de Gobierno, Mtro. Horacio Duarte Olivares.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la Sesión Especial.

La Presidencia toma Protesta al Secretario General de Gobierno, Mtro. Horacio Duarte Olivares, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Secretario General de Gobierno, Mtro. Horacio Duarte Olivares, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Omar Ortega Álvarez, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Ruth Salinas Reyes, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Emma Laura Álvarez Villavicencio, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Eduardo Zarzosa

Sánchez, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ana Yurixi Leyva Piñón, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Gloria Vanessa Linares Zetina, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y María del Carmen de la Rosa Mendoza, Grupo Parlamentario de morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario General de Gobierno, Mtro. Horacio Duarte Olivares.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Ruth Salinas Reyes, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Emma Laura Álvarez Villavicencio, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Eduardo Zarzosa Sánchez, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Sofía Martínez Molina, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Gloria Vanessa Linares Zetina, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, Grupo Parlamentario de morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario General de Gobierno, Mtro. Horacio Duarte Olivares.

La Presidencia agradece la presencia del Secretario General de Gobierno, Mtro. Horacio Duarte Olivares y solicita a la comisión le acompañe en su salida.

La Presidencia levanta la Sesión siendo las trece horas con catorce minutos del día de la fecha y cita para el día jueves diez del mes y año en curso a las diez horas con treinta minutos.

SECRETARIAS

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA
DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ
DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González

En el Salón de sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos del día diez de octubre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico. En el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno rendido por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora del Estado.

La Presidencia comisiona a los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el Recinto a la Licenciada Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia de la Licenciada Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas, para que se conduzca con la verdad.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta a la Secretaria de Finanzas Licenciada Paulina Moreno García, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra la Secretaria de Finanzas Licenciada Paulina Moreno García, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la

palabra los diputados Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Maricela Beltrán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Alejandro Castro Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Sara Alicia Ramírez de la O, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Miriam Silva Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Osvaldo Cortés Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra la Secretaria de Finanzas, Licenciada Paulina Moreno García.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Maricela Beltrán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Alejandro Castro Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Sara Alicia Ramírez de la O, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Miriam Silva Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Javier Cruz Jaramillo, del Grupo Parlamentario de morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra la Secretaria de Finanzas, Licenciada Paulina Moreno García.

La Presidencia agradece la presencia de la Secretaria de Finanzas, Licenciada Paulina Moreno García y solicita a la comisión le acompañe en su salida y declara un receso.

La Secretaría verificó la existencia del Quórum, mediante el sistema electrónico.

Se reanuda la sesión y la Presidencia comisiona a los diputados y diputada integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, Edmundo Luis Valdeña Bastida, Presidente, Rocío Alexia Dávila Sánchez, Secretaria, y Mariano Camacho San Martín, Prosecretario para que acompañen al Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar hasta su sitial en este presídium.

La Presidencia agradece la presencia del Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar del Gobierno del Estado de México.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar del Gobierno del Estado de México, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar del Gobierno del Estado de México, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Rocío Alexia Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Leticia Mejía García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Yareli Anaí Esparza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Edmundo Luis Valdeña Bastida, por el Grupo Parlamentario de morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar del Gobierno del Estado de México.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Araceli Casasola Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Ruth Salinas Reyes, del Grupo

Parlamentario Movimiento Ciudadano; Rocío Alexia Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Leticia Mejía García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Yareli Anaí Esparza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Martha Azucena Camacho Reinoso, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y María José Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario de morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar del Gobierno del Estado de México.

La Presidencia agradece la presencia del el Maestro Juan Carlos González Romero, Secretario de Bienestar del Gobierno del Estado de México y solicita a la comisión le acompañe en su salida.

La Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha y cita para las diecisiete horas del día de hoy.

SECRETARIAS

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA
DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ
DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE

(Fin del documento)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Pido a quienes estén por la aprobatoria de las actas, se sirvan levantar la mano, gracias ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. Las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Considerando el punto 2, el diputado Carlos Alberto López Imm, dará lectura a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y con el carácter de urgente y obvia resolución, con fundamento.

VICEPRESIDENTE DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM. Ciudad de México, a 9 de octubre del 2024

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir usted copia del expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del párrafo apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios.

ATENTAMENTE

FIRMA
SENADORA VERÓNICA NOHEMÍ CAMINO FARJAT
SECRETARIA

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN

MATERIA DE SALARIOS.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. …

A. …

I. a V. …

VI**.** Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales a profesionales, los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen, los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

La fijación anual de los salarios mínimos generales a profesionales o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia.

…

VII. a XXXI. …

B. …

I. a III. …

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de estos, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 127 de esta Constitución y en la ley, en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajos en general en las entidades federativas.

Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

V. a XIV. …

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del artículo B, del apartado B del artículo 123 de esta Constitución, es de 16 mil 777 pesos con 78 centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizado por la inflación estimada para el año 2024, este monto se actualizará el primero de enero de cada año de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Ciudad de México a 9 de octubre de 2024

Firman
SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE

SENADORA VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT
SECRETARIA

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

Firma
Dr. Arturo Garita Alonso
Secretario General de Servicios

Parlamentarios

(Se inserta documento)

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO No. DGPL-1P1A.-1159.14

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓ POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.**

Atentamente
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria
(Rúbrica)

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

…

A. ...

I. a V. ...

VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

...

…

VII. a XXXI. ...

B. …

I. a III. ...

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.

Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales,

integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

V. a XIV. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de esta Constitución es de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social actualizado por la inflación estimada para el año 2024.

Este monto se actualizará el 1o. de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente
(Rúbrica)

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria
(Rúbrica)

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicio Parlamentarios
(Rúbrica)

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO.- SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

…

A. ...

I. a V. ...

VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

...

…

VII. a XXXI. ...

B. …

I. a III. ...

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.

Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

V. a XIV. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de esta Constitución es de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social actualizado por la inflación estimada para el año 2024.

Este monto se actualizará el 1o. de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE
DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SECRETARIAS
DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE
DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA
DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ

(Fin del documento)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con fundamento en los artículos 55 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pido que la minuta sea considerada de urgente y obvia resolución, y se dispense del trámite de dictamen para realizar de inmediato su análisis y emitir el voto respectivo.

Abro la discusión de la propuesta de dispensa del trámite de dictamen y pregunto a la Legislatura, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Pido a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la minuta proyecto de decreto, se sirvan levantar la mano ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se dispensa el trámite de dictamen y continuando con el procedimiento, abro la discusión en lo general de la minuta proyecto de decreto y pregunto a quienes integran la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra, agregando que como fue acordado en la Junta de Coordinación Política, harán uso de la palabra las y los diputados siguientes:

Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Juan Manuel Zepeda Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, diputado Román Francisco Cortés Lugo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputada María Mercedes Colín Guadarrama del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Israel Espíndola López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputado Vladimir Hernández Villegas del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Dado el informe que hemos compartido de quiénes harán uso de la palabra y en el orden en que se han presentado, cedo el uso de la palabra al diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso del Presidente y de los integrantes de la Mesa Directiva; así como de todos los compañeros y compañeras de esta LXII Legislatura.

Para mí es un enorme placer el día de hoy venir ante ustedes, porque el día de hoy vamos a votar un hecho histórico.

Yo recuerdo en la LXIII Legislatura, donde se decía que era imposible desvincular el tema del salario mínimo con una medida económica y fue en la LX Legislatura, el día 27 de enero de 2016, en el Congreso de la Unión, cuando se logró por primera vez este beneficio para los trabajadores.

Un año antes, la Ciudad de México en su Congreso Local o en su Asamblea Legislativa, había aprobado por primera vez, desvincularlo para todos los trabajadores al servicio de la Ciudad de México.

Después de hace 8 años, hoy venimos ante ustedes, hoy a recibir una minuta del Senado que fue votada por unanimidad de todos los senadores del Congreso de la Unión, donde el tema fundamental es fijar que el salario mínimo general, no podrá nunca, de manera expresa lo dice, estar por debajo de la inflación.

Hecho histórico que nos ayuda a evitar la desigualdad social que se tenía y digámoslo con sus letras, que hoy le da un espacio y un derecho alcanzado por varias décadas a todos los trabajadores, hoy estamos dignificando el papel del trabajador.

Si bien es cierto, hay algunos temas pendientes en esta minuta, nos atacó el tema técnico, algunos trabajadores del Estado no se encuentran incluidos, pero todas las leyes son perfectibles. Imagínense ustedes, hace 8 años se desvinculó, posteriormente se logró que se subiera el salario mínimo y hoy, ya se votó que por lo menos nunca el salario mínimo general esté debajo de la inflación del país; entonces, también aspiramos que esto se vuelva a transformar.

Por ello, para el Partido de la Revolución Democrática, para un servidor y esta fracción, votaremos por supuesto a favor de dignificar la vida del trabajador.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias diputado.

En uso de la palabra el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ. Gracias Presidente, con el permiso de la Asamblea.

Movimiento Ciudadano sin duda va a votar a favor de esta reforma constitucional que nos llega del Senado de la República. Dos aspectos fundamentales de esta reforma constitucional al 123. Uno, salario mínimo que no va a poder estar en lo consecuente por debajo de la inflación. Y aquí quiero señalar algo. Primero, Movimiento Ciudadano no tengan la menor duda que siempre va a estar apoyando con la mayoría, con el oficialismo, lo que sepamos que es correcto. No tengan la menor duda, porque la agenda progresista de Movimiento Ciudadano desde hace años ha venido estableciendo que los derechos laborales y, sobre todo, en materia de salario, no pueden afectar a los trabajadores.

Pero aquí también puntualizo algo, por muchos años se dijo y se aseguró que esta medida no era posible, y se demostró con hechos que sí era posible. El mayor aumento en el salario mínimo se ha dado en estos últimos años y eso hay que reconocerlo ¡Felicidades! Y Movimiento Ciudadano ha estado acompañando estas causas progresistas.

Dos. Segundo aspecto, garantizar un salario base para una serie de trabajadores del Estado, en materia de educación, de salud y de seguridad. En este caso los maestros de educación básica, médicos, enfermeros, enfermeras, Guardia Nacional, fuerzas armadas y policías.

Por supuesto que Movimiento Ciudadano está a favor, pero la vara que nos están dejando es muy alta, porque los trabajadores que se contemplan en esta reforma constitucional solo son a nivel federal. Y yo quiero exhortar a la mayoría para que juntos podamos legislar a nivel local, que en su momento este beneficio que hoy está alcanzando a estos trabajadores o a estos sectores de trabajadores del Gobierno Federal, legislemos para que también sea en el Estado de México y que sea esta Legislatura la que logre esos beneficios.

Y particularizo todavía más esta agenda progresista. Aquí convivimos algunos diputados, diputadas, que hemos tenido oportunidad de estar en esta Cámara de Diputados por segunda ocasión, por tercera ocasión, y hay otros que tienen incluso cuatro ejercicios legislativos y quiero reconocer al personal que trabaja en el Poder Legislativo, resguardo, apoyo legislativo, administrativo, de oficinas y que una Legislatura va, otra Legislatura viene y este trabajo es posible gracias a la función de todas y de todos ellos.

Poco más de 2 mil trabajadores tiene el Poder Legislativo del Estado de México y más, menos 350 o menos de 400 sindicalizados. Quiero proponerle a la Junta de Coordinación Política y a esta Soberanía, que en la discusión del Paquete Fiscal que nos va a llegar, solicitemos una ampliación presupuestal para el Poder Legislativo, con una finalidad, no lujos, no excesos, no, que seamos justos y podamos retribuirles a estos trabajadores del Poder Legislativo un mejor salario, que seamos,

insisto, el ejemplo y que empecemos por la casa.

Hay muchos de estos trabajadores, trabajadoras que tienen más de 30 años y que hoy están en posibilidades de jubilarse, pero no lo hacen porque ese monto de jubilación va a ser mínimo para sus necesidades.
Yo dejo el reto, un reto limpio, un reto sano, un reto justo para que en el Paquete Fiscal podamos hacerle justicia a quienes hacen posible que funcione la actividad cotidiana de nosotros. Ahí vamos a ver, si realmente todos coincidimos en la justicia laboral para los trabajadores. Casi advierto que vamos a tener oídos receptivos y que permitamos también que hombres, que mujeres que hoy no se pueden jubilar lo puedan hacer y puedan tener esta siguiente etapa de su vida, con una pensión que les permita no estar preocupados de su día a día.

De mi parte, insisto, Movimiento Ciudadano siempre apoyará estas iniciativas que sabemos que son demandas justas. Estaremos en contra, como aquí también lo hemos dicho, defendiendo nuestra agenda de lo que consideramos que no es correcto para el país o para el Estado de México, pero hoy sí coincidimos, Movimiento Ciudadano a favor. Gracias.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. En uso de la palabra, el diputado Román Francisco Cortés Lugo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO. Con su venia, la Mesa Directiva.

A todos mis compañeros diputadas y diputados, a toda la sociedad mexiquense y a todos aquellos que nos acompañan en las redes sociales.

Nos encontramos aquí reunidos para abordar una cuestión de vital importancia que toca las fibras más sensibles de nuestra comunidad, el reconocimiento y la retribución justa para quienes día a día dedican su vida al servicio de los demás.

Hablamos de nuestras maestras y maestros de nivel básico y de tiempo completo, de nuestros valientes policías y de los integrantes de la Guardia Nacional y de las fuerzas armadas permanentes, así como de nuestros médicos, médicas, enfermeras y enfermeros, todos ellos son pilares fundamentales de la construcción de una sociedad más justa y segura.

Es un hecho indiscutible que el compromiso y la dedicación de estos profesionales son el motor que impulsa el desarrollo de nuestra nación.

Cada día los docentes se entregan en las aulas, formando a las futuras generaciones, inculcando valores y conocimientos que definirán el rumbo de nuestro país.

Los policías y los integrantes de la Guardia Nacional, con su valor y entrega, protegen nuestras comunidades, enfrentando situaciones adversas para garantizar nuestra seguridad y no podemos olvidar a los médicos y enfermeros y enfermeras, quienes el frente de la batalla de la salud, luchan incansablemente para salvar vidas, a menudo sacrificando su propio bienestar en el proceso.

Sin embargo, a pesar de la magnitud de su labor, muchos de estos trabajadores se enfrentan la dura realidad de salarios que no reflejan su esfuerzo ni dedicación, es inaceptable que aquellos que velan por nuestra educación, nuestra seguridad y nuestra salud, reciban compensaciones que no sean acordes con el valor que aportan a la sociedad.

Por ello, es crucial que programemos y defendamos que el salario mensual de nuestras maestras, maestros, policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas y personal de salud no sea inferior, inferior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al exigir esto, no solo estamos abogando por un cambio en la estructura salarial, sino que estamos realizando un acto de justicia social.
Apostar por un salario justo es reconocer el valor

del trabajo y promover la equidad en nuestra sociedad.

Este cambio no solo es un beneficio económico, es un mensaje claro que valoramos el esfuerzo de quienes nos cuidan, educan y protegen.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional siempre ha visto por el humanismo y por el bien común de los mexiquenses, nuestra misión es ser la voz de aquellos que a menudo son silenciados y marginados. En este sentido, nos sumamos humanitariamente a los millones de trabajadores que con esfuerzo y dedicación luchan por salir adelante. Esta es una lucha que no solo les pertenece a ellos, sino a todos nosotros como sociedad.

Al implementar esta medida no solo mejoramos las condiciones de vida de estos trabajadores, sino que también fortaleceremos el tejido social; un trabajador bien remunerado se traduce en una familia más estable, en una comunidad más fuerte y en un México más justo.

Al reconocer su labor, estamos invirtiendo en el futuro de nuestra sociedad, garantizando que nuestras instituciones educativas, de seguridad y de salud cuenten con el personal motivado y capacitado que necesita nuestro país.

Es hora de actuar, es tiempo de que nuestros legisladores y legisladoras, autoridades, nos comprometamos a hacer que esta propuesta sea una realidad. La dignidad del trabajo debe ser nuestra prioridad. El bienestar de quienes dedican su vida al servicio de la comunidad debe ser un objetivo común para todos.

Hago un llamado a todos ustedes, para que nos unamos en esta causa, no se trata solo de números en un presupuesto, se trata de vidas, de familia y de un futuro más prometedor. Juntos podemos construir un México donde cada trabajador reciba la remuneración que merece, donde se reconozca su esfuerzo y se valore su dedicación.

Hoy más que nunca necesitamos ser la voz de quienes están al frente, de aquellos que con su labor diaria hacen de nuestra sociedad un lugar mejor. Sigamos adelante con determinación y compromiso, y hagamos de este sueño una realidad.

Me sumo a la propuesta que hizo nuestro compañero diputado Juan Zepeda, que el juez por su casa empieza; hoy necesitamos que la gente que trabaja hoy en el Poder Legislativo sean remunerados de la misma manera y también todos los trabajadores que a niveles estatales dedican el mismo esfuerzo y la misma dedicación. Claro que esto es tema de otra discusión. Hoy se va a aprobar la ley que acaba de mandar el Senado de la República, pero sería pertinente que en próximas sesiones podamos legislar el tema para los trabajadores del Estado y para los trabajadores de esta Legislatura, por un salario justo para todos, por un México más equitativo y solidario. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Cedo el uso de la palabra a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con su venia, Presidente.

Saludo a las, los, les integrantes de esta Soberanía. Agradezco la atención de la ciudadanía mexiquense y de los medios de comunicación que nos acompañan de manera presencial a través de las diferentes plataformas digitales.

El PRI, en sus documentos básicos, mantiene la visión de un México sin pobreza extrema y sin desigualdad. Para materializar esta premisa se requiere promover el derecho de toda persona, de contar con un ingreso mínimo para hacer frente a sus necesidades básicas, como lo es la alimentación. En este sentido, congruentes con nuestra posición ideológica, consideramos pertinente apoyar esta iniciativa de reforma constitucional, la historia del Revolucionario Institucional está marcada por la implementación de políticas públicas que han

transformado las condiciones de vida de millones de mexicanas y mexicanos, con un enfoque dirigido hacia el bienestar y la justicia social.

En esta materia, en el año 2015 propusimos y se aprobó por unanimidad la desindexación del salario mínimo. Reforma constitucional pensada en la redistribución del ingreso en México, que sentó bases para que se dieran los incrementos salariales de los que hoy disfruta la clase trabajadora.

La reforma que hoy aprobamos representa un avance más en la ruta hacia la justicia social, pero es importante complementar esta reforma salarial con una estrategia integral que abarque otras áreas claves del desarrollo económico y social, así como el fortalecimiento de la economía y marcos normativos que ofrezcan certeza jurídica y política. Necesitamos proteger el aumento salarial que podría verse afectado sino se ajustan las tasas del impuesto sobre la renta o se implementan las exenciones.

La reforma aprobada el día de ayer en el Congreso de la Unión, constituye, desde luego, un avance significativo en el reconocimiento de los derechos laborales de la clase trabajadora general y profesional; no obstante, pudo haber tenido mayor alcance pues solo contempla los maestros de nivel básico de tiempo completo, esto excluye a las y los maestros que trabajan por jornada, así como a los de nivel inicial, medio, superior y superior.

En el caso del Estado de México, dicho esquema dejará fuera a cerca del 77% de las y los maestros mexiquenses, o sea que solo se va a beneficiar el 23%; por lo anterior, y consciente de que existe coincidencia y voluntad política con la mayoría legislativa, los exhorto a que corrijamos en un corto tiempo esta omisión que lastima a miles de familias que dependen del ingreso magisterial.

Con nuestro voto a favor de esta reforma, también va nuestro compromiso para vigilar que la Federación destine los recursos necesarios para la implementación de esta modificación constitucional, de lo contrario se volvería demagogia y letra muerta.

México demanda de todas, todos y todes nosotros, sigamos construyendo el México que merecemos, donde las oportunidades sean mayores y las condiciones de vida sean mejores.

También me uno a la propuesta de nuestro diputado Juan Zepeda, para que también en corto tiempo veamos también los salarios de los trabajadores del Poder Legislativo, también tienen derecho y es justicia.
Muchas gracias. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. EN uso de la palabra el diputado Gabriel Kalid Mohamed Báez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. GABRIEL KALID MOHAMED BÁEZ. Con la venia de la Presidencia, diputadas, diputados, diputade, buenas tardes.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos congratulamos de que el proyecto de nación en que confió el pueblo de México el pasado 2 de junio avanza a pasos agigantados, hoy el Congreso del Estado de México, como integrante del poder reformador de la Constitución, ejerce su facultad de pronunciarse respecto de la reforma constitucional en materia de salarios y lo decimos con claridad, iremos a favor del aumento al salario mínimo a nivel nacional y por el reconocimiento al trabajo de sectores fundamentales de nuestro país, garantizar la progresividad del derecho humano al trabajo y a una remuneración justa, será siempre una bandera que defenderemos en el Partido del Trabajo.

En el partido siempre vamos a estar del lado de las maestras y maestros de la educación básica, de las fuerzas armadas, de los policías y de nuestros médicos y personal de enfermería, que son parte del motor del desarrollo de nuestro país; ellos son el principal frente de batalla ante las peores circunstancias a las que se enfrenta nuestro país, como desastres naturales, los efectos de la

pandemia, la seguridad pública y nacional, entre otros.

Estamos del lado correcto de la historia, pues ningún otro gobierno en nuestro país llevó a cabo los aumentos salariales como lo hizo el de nuestro gran Expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En el 2018, el salario mínimo era de 88 pesos y al final de su sexenio llegó a 248 pesos con 90 centavos, ello representa un incremento nominal de aproximadamente el 200% y un incremento en términos reales del 110% y vamos por más.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se comprometió a incrementar el salario mínimo el año siguiente en un 12%, lo que representará un aproximado de 278 pesos con 80 centavos, es decir, poco más 16 mil 700 pesos mensuales. Desde aquí le decimos Doctora Claudia Sheinbaum, cuenta con nosotros, de la mano de la Gobernadora Delfina Gómez, para lograr tan altos cometidos y volver realidad en México la justicia laboral que tantos años ha quedado pendiente para la fuerza laboral mexicana.

Y por lo que hace a nuestra Entidad, destaco a ustedes que existen un millón 869 mil 039 trabajadores registrados ante el IMSS, que son parte de la fuerza laboral de este gran Estado, el Estado de México.

Nuestra Entidad representa la segunda en importancia en nuestro país que aporta el 9% del Producto Interno Bruto a nivel nacional.

La relevancia de esta reforma constitucional viene a impactar positivamente en un sector de la población mexiquense, que es motor de su economía interna, con esta se aumenta el poder adquisitivo y derivado de ello consumo de bienes y servicios, lo que impulsa el desarrollo y la economía de nuestra Entidad.

Compañeras, compañeros, compañere, México cuenta con los recursos institucionales necesarios para implementar esta reforma de manera eficiente, por lo cual damos nuestro voto de confianza a su implementación y realidad.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias diputado.

En uso de la palabra el diputado Israel Espíndola López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ. Con su venia Presidente.

Me congratulo en verdad de la postura de los partidos opositores y para no extrañar al Expresidente López Obrador, les recuerdo que la que hoy votaremos es una iniciativa presentada por él, el mejor Presidente de la historia moderna del país, gracias compañero Andrés Manuel.

Hoy es un día importante para la historia de nuestra nación, ya que es un momento para reconocer y dignificar a quienes con valentía y dedicación sostienen los pilares más esenciales de nuestra sociedad, nuestros políticas, maestros y personal de salud.

Con la aprobación de esta reforma constitucional no sólo estamos garantizando derechos, estamos reafirmando el compromiso de un país que protege a quienes nos protegen, que cuida a quienes nos cuidan y que se ocupa por quienes nos educan.

La reforma al artículo 123 de la Constitución en materia de salarios, constituye un paso importante para asegurar que los salarios mínimos tanto generales como profesionales estén siempre por encima de la inflación, con esta medida se busca garantizar que el poder adquisitivo de las personas trabajadoras no se ve erosionado brindándoles una mayor estabilidad económica.

La importancia de esta reforma no sólo radica en la protección general de los salarios, sino también en la dignificación de los ingresos de los sectores

claves de la población trabajadora como lo son los maestros de nivel básico, policías, guardias nacionales, miembros de la fuerza armada, así como médicos y enfermeros.

Es momento compañeros legisladores de hacer justicia a quienes velan por nosotros. La minuta aprobada responde una problemática evidente, la disparidad salarial que enfrentan los servidores públicos, cuyas remuneraciones en muchos casos se encuentran por debajo del salario promedio registrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durante 2023 el salario promedio mensual de los trabajadores afiliados al IMSS alcanzó los 16 mil 777 pesos; sin embargo, sectores como el de la salud, la seguridad, la educación, perciben en su mayoría salarios considerablemente menores. Esta reforma establece que ningún servidor público de estos sectores deberá ganar menos de dicho salario promedio actualizado por la inflación estimada para 2024.

Este ajuste salarial es una medida justa y necesaria para reconocer la invaluable labor de quienes dedican su vida al bienestar de la sociedad, maestros, policías, personal de salud y fuerzas armadas, no sólo requieren un salario que les permita cubrir sus necesidades básicas sino uno que dignifique el importante papel que desempeñan en la construcción de un país más seguro, saludable y educado.

La justicia salarial, no es sólo un tema económico, sino una cuestión de reconocimiento y respeto hacia quienes contribuyen de manera crucial a la paz y estabilidad de las familias mexicanas, al mejorar las condiciones laborales de estos sectores, no sólo se fortalece su compromiso, sino que se busca retener y cuidar a profesionales capacitados que son indispensables para el bienestar de la nación.

Para las y los diputados de la transformación, de parte del Partido Verde, esta reforma es valorar y respetar a nuestras y nuestros servidores públicos, policías, quienes día a día arriesgan su vida por nuestra seguridad, docentes que con paciencia y pasión, forjan el futuro de nuestra juventud y profesionales de la salud que con su entrega y sacrificio, nos cuidan en los momentos más difíciles; ellos, han estado al frente en las situaciones más adversas y es momento de que el Estado, nuestra nación, esté al frente de su protección.

En tiempos recientes, hemos sido testigos de desafíos sin precedentes, crisis económicas, sociales y sanitarias que han puesto a prueba cada uno de estos sectores y a pesar de las dificultades, ellos nunca se detuvieron.

Hoy con esta reforma constitucional se blinda su salario, les damos una certeza que por mucho tiempo se les había negado, la certeza de que sus ingresos estarán protegidos de las inestabilidades de los vaivenes y de las decisiones coyunturales; es decir, hoy serán un derecho constitucional.

Este es un avance significativo que refleja el compromiso del Gobierno con los trabajadores y con la construcción de un México más equitativo, más justo y con bienestar, es una reforma que no sólo protege los ingresos de los trabajadores, sino que les asegura un futuro más digno, acorde con la responsabilidad y dedicación que su labor exige.

Estamos aquí compañeros legisladores, para ser la voz de aquellos que han sido silenciados, para escuchar y luchar por los que se han levantado con el sudor de su frente, por aquellos que dan lo mejor de sí para construir nuestro país.

Sigamos juntos en esta lucha, construyendo un México donde el trabajo digno sea una realidad como la que implica esta reforma constitucional y no sólo un sueño como en el pasado.

Gracias. Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Vladimir

Hernández Villegas del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Buenas tardes a todas, todos y todes, los presentes, con su venia Presidente.

Me da mucho gusto estar nuevamente en esta tribuna y más me da gusto que estemos en sintonía.

Hace algunos años, justo en esta tribuna, decíamos que los vientos de cambio estaban soplando fuerte y vean ustedes cómo es la vida, soplaron muy fuerte y ahora estamos en tiempos de transformación y las propuestas que han vertido aquí, la verdad es que no nos preocupemos, nuestra Gobernadora lo tiene muy en cuenta y vendrá una armonización de la Ley Estatal para que así sea, sin mayor tema.

Aprovechamos también para saludar a todo el pueblo mexiquense que nos está viendo en este momento y a quienes nos ven a través de los medios de comunicación, las redes sociales, ahora sí antes decíamos y daba un poco de risa, pero todo es redes sociales ahora, benditas redes sociales y también quiero aprovechar para hacer un saludo especial a las y los servidores de la nación y servidores del pueblo que también nos están viendo, nos encontramos hoy en una sesión crucial para el futuro de nuestro país, en la que podemos dar un paso firme hacia la justicia y el bienestar de millones de trabajadoras y de trabajadores mexicanos.

La reforma constitucional que discutimos y más bien en la que coincidimos, es una respuesta clara y contundente a años de abandono y rezago en materia salarial y representa una verdadera oportunidad para proteger a quienes han venido trabajando durante muchos años, con su esfuerzo diario y sostiene nuestra economía.

El eje central de esta reforma es fundamental, establece la fijación anual de los salarios mínimos generales y profesionales, así como su revisión constante que esto es fundamental, asegurando que nunca estén por debajo de la inflación.

Este punto no es un simple ajuste técnico, es una corrección histórica a la realidad que millones de mexicanas y mexicanos han enfrentado por décadas.

Durante demasiado tiempo los salarios mínimos en nuestro país han sido incapaces de mantener el ritmo del aumento en los costos de vida, condenando a muchas familias a una existencia precaria, en donde el trabajo arduo no es suficiente para cubrir siquiera las necesidades más básicas. Esta situación es insostenible y no puede seguir siendo ignorada. La fijación anual de los salarios mínimos, acompañada de su revisión periódica, garantiza que los trabajadores no seguirán viendo cómo su esfuerzo se devalúa año tras año. Ya no podemos permitir que el salario mínimo se convierta en una herramienta de opresión económica, en lugar de ser un mecanismo de protección para las clases trabajadoras.

Al asegurar que los salarios mínimos no caigan nunca por debajo de la inflación, da una respuesta directa a esta injusticia.

Estamos garantizando que el poder adquisitivo de los trabajadores no siga siendo erosionado y que cada peso que ganen mantenga su valor real frente al aumento de los precios, pero esta reforma va más allá del salario mínimo general.

En un acto de justicia social se garantiza que quienes están al frente del servicio público y la atención de nuestra gente, como ya se mencionó, maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos, médicas, enfermeras y enfermeros, reciban un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto del Seguro Social, como también ya se mencionó, pero queremos hacer énfasis, esto no es solo un reconocimiento simbólico, es una medida concreta que refleja el valor y la importancia de quienes han dedicado su vida a servir y proteger a nuestra sociedad.

Durante demasiado tiempo hemos visto cómo estas personas que desempeñan roles fundamentales para el bienestar de nuestro país, reciben salarios que no corresponden a la magnitud de su responsabilidad ni con el sacrificio que realizan todos los días.

Compañeras, compañeros, compañeres, esta reforma, como lo hemos mencionado, es un acto de justicia, pero también es un acto de responsabilidad.

En el Grupo Parlamentario que representamos del Movimiento de Regeneración Nacional morena, estamos convencidos de que el bienestar del pueblo debe estar en el centro de todas nuestras decisiones. Como nos lo ha enseñado nuestro hoy Expresidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum y nuestra Gobernadora, nuestra querida Maestra Delfina Gómez Álvarez. Hoy tenemos la oportunidad de demostrarlo al votar a favor de esta reforma, estamos enviando un mensaje claro, en México el trabajo digno será justamente remunerado.

Ya no habrá excusas para que los salarios mínimos queden rezagados y aquellos que dedican su vida a servir a nuestra gente, reciban el reconocimiento que merecen.

Les invito, compañeras, compañeros y compañeres, a que votemos a favor esta reforma, como ya lo han expresado todos los Grupos Parlamentarios, eso nos da muchísimo, muchísimo gusto.

Nuestro compromiso es construir un México más justo, más equitativo y más humano, donde el trabajo sea simplemente valorado y recompensado con dignidad.

¡Que viva la clase trabajadora y que viva la clase trabajadora de nuestro querido Estado de México!

Muchísimas gracias. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias, diputado.

Habiéndose cumplido el acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre las participaciones en este punto, pregunto a la Legislatura si es de aprobarse en lo general la minuta proyecto de decreto y pido a la Secretaría abra el registro de votación hasta por dos minutos.

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. La minuta proyecto de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se tiene por aprobada en lo general la minuta proyecto de decreto y no siendo factible su adecuación en lo particular, se tiene también por aprobada en ese sentido.

Expida la Secretaría el acuerdo correspondiente y hágalo llegar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos necesarios, teniéndose por cumplido lo dispuesto en los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. Han finalizado los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la Sesión Deliberante siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día jueves diez de octubre del año en curso y se cita a la Legislatura a la sesión que celebraremos el lunes catorce de octubre del año en curso a las diez treinta horas.

SECRETARIA DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta 009-A-LXII.